ADENDA Nº 01 "CONVENIO MODIFICATORIO - AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MARCO DEL CONTRATO Nº 05/2021 DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2021 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON FONDOS DE INVERSIÓN - (FONACIDE)" ----------

Entre la **Municipalidad de Hernandarias,** domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José A. Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.122,** y el **Secretario General, Abog. Alfredo Acosta Benitez, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondiente en la **Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores** de esta ciudad, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ARANDA CONSTRUCCIONES, con RUC Nº 2102787-0, domiciliada en CALLE PALMA, TRIGAL III - Hernandarias, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Osvaldo Alcides Aranda Alfonzo, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.102.787**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO - ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MARCO DEL CONTRATO Nº 05/2021 DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2020 "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON FONDOS DE INVERSIÓN - (FONACIDE)"– ID 386130,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan establecer una **CONVENIO MODIFICATORIO - ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MARCO DEL CONTRATO Nº 05/2021 DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2020 "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON FONDOS DE INVERSIÓN - (FONACIDE)"**, acorde a la **RESOLUCION I.M. Nº 1439 de fecha 07 Junio de 2.021**.----------

CLAUSULA SEGUNDA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051).

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON FONDOS DE INVERSIÓN - (FONACIDE) -PLURIANUAL con ID: 386130						
LOTE NRO: 1						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-011	**Desague Plubial**	ML	45	60.000	2.700.000
2	72131601-013	Mamposteria de 0.30 x 0,80 cm. Con ladrillo común y junta de 2	Metros cuadrados	95	180.000	8.610.000
3	72131601-004	**Alizado**	Metros cuadrados	48	48.000	2.304.000
4	72131601-013	Registro 1 x 1 mt.	Un.	2	1.000.000	2.000.000
Precio Total						**15.614.000**

Son guaraníes **15.614.000 (Guaraníes, quince millones, seiscientos catorce mil)**

CLAUSULA TERCERA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).
El Plazo de ejecución de los trabajos complementarios será de 20 (veinte) días, contados a partir de la suscripción de la presente Adenda Nº 01/2021. ----------

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de esta Adenda Contractual será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

CLAUSULA QUINTA: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas,

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Aranda Construcciones
RUC 2102787-0
Hernandarias- Paraguay

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

ADENDA Nº 01 "CONVENIO MODIFICATORIO - AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MARCO DEL CONTRATO Nº 05/2021 DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2021 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON FONDOS DE INVERSIÓN - (FONACIDE)" ----------

activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------
Los demás puntos, cláusulas y condiciones del contrato original permanecen firmes e inalterables.

En prueba de conformidad se suscriben 2 **(dos) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los **25 días del mes de Junio de 2021**. ----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
ABOG. NESTOR ALFREDO ACOSTA BENITEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
LIC. RUBÉN AMANCIO ROJAS
INTENDENTE MUNICIPAL

.....
Osvaldo Alcides Aranda Alfonzo
ARANDA CONSTRUCCIONES
Contratista
Aranda Construcciones
RUC 2102787-0
Hernandarias- Paraguay